



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Independencia, 09 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.01.2023 16:55:25 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000025-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La solicitud remitido por la Jueza **Miriam Paola SOTELO ZEGARRA**, a cargo del Juzgado Civil de los Olivos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de fecha 09 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Por el documento que antecede, la magistrada solicita licencia por onomástico para el día lunes 09 de enero de 2023, lo cual se acredita con el documento nacional de identidad que se adjunta como anexo. Donde se aprecia que la fecha de su onomástico es el día sábado 07 de enero de 2023.

Segundo: El artículo 147° inciso g) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), establece que al servidor se le otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 86° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial aplicable al régimen laboral 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), establece que, al trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones.

Tercero: Además de ello, debe tenerse en cuenta lo regulado en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022, aplicable también a los jueces, que dispone en el artículo 21° lo siguiente: (...) "*Los permisos con goce de haber son: (...) e) Por onomástico. - Se efectiviza únicamente el día del acontecimiento, sin embargo, si el onomástico coincidiera en día sábado, domingo o feriado, el descanso será tomado el primer día hábil inmediato siguiente*" (subrayado nuestro).

Cuarto: Mediante el Decreto Supremo N° 033-2022- PCM, emitido por el Gobierno Central se ha declarado como día no laborable para el sector público, el día lunes 26 y viernes 30 de diciembre de 2022, entre otros, los mismos que se encuentran sujetos a compensación.

Quinto: Por otro lado, mediante el Oficio Circular N° 000032-2022-GRHB-PJ, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos del Poder Judicial, establece que el personal que labora presencialmente (8 horas) compensaran una hora adicional al término de la jornada, asimismo, el personal que se encuentre de licencia por onomástico, vacaciones, salud u otros durante el periodo de compensación, deberá hacerlo el siguiente día hábil de reincorporado, de forma continua compensara una hora al término de la jornada, no habiendo prorroga de compensación.

Sexto: En ese sentido y respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas a la suscrita por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 08 de marzo del 2007, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber por motivo de onomástico, a la Jueza **Miriam Paola SOTELO ZEGARRA**, a cargo del Juzgado Civil de los Olivos, de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día lunes 09 de enero de 2023.

Artículo Segundo: ENCARGAR que el Juez **Miguel Angel CHAVEZ YOVERA**, a cargo del 6° Juzgado Civil de Independencia de la Corte Superior de Lima Norte, en adición a sus funciones, se haga cargo del Juzgado Civil de los Olivos de la Corte Superior de Lima Norte, por el día lunes 09 de enero de 2023.

Artículo Tercero: PRECISAR que durante el periodo de compensación, deberá hacerlo en caso corresponda (1 hora), al término de la jornada laboral.

Artículo Cuarto: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Básico de los Olivos, así como los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rcs

